

<p align="center">JUNTA DIRECTIVA</p> <p>PRESIDENTA LICDA. PATRICIA MORA CASTELLANOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p>VICEPRESIDENTA LICDA. GLORIANA CARVAJAL CHANG REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>SECRETARIA LICDA. ANA CATALINA MORALES LÓPEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p> <p>MSC. GEANNINA DINARTE ROMERO MINISTRA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>DRA. ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>	<p>ACTA NÚMERO VEINTINUEVE-DOS MIL DIECINUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, LA CUAL DIO INICIO A LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, CON LA PRESENCIA DE LA PRESIDENTA PATRICIA MORA CASTELLANOS, QUIEN PRESIDE; VICEPRESIDENTA GLORIANA CARVAJAL CHANG; Y LAS DIRECTORAS ANA CATALINA MORALES LÓPEZ; GEANNINA DINARTE ROMERO; ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS; ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.</p>
--	--

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta N° 28-2019 de la Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de octubre del 2019.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Presentación de los Resultados Generales del Estudio sobre el Tercer Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica, con el fin de generar reflexión acerca del quehacer actual de la institución para atender las brechas identificadas; solicitud planteada en oficio INAMU-DIE-DEI-0032-08-19 del 27 de agosto del 2019 suscrito por el Área Especializada de Información.
2. Aprobación del oficio FMI-08-10-2019 de 29 de octubre del 2019 de la señora Ana Felicia Torres, Coordinadora del Foro de Mujeres del INAMU, autoriza la convocatoria de la Tercera Asamblea General Ordinaria del Foro de Mujeres 2019, el 06 de diciembre del 2019, con un horario de 8:30 a.m. a 2:00 p.m. en las instalaciones del Instituto Cultural de México.
3. Aprobación del Convenio Marco de Colaboración a suscribir entre el INAMU y la Fundación Promotora de Vivienda -FUPROVI-, cuyo objetivo es establecer una alianza colaborativa que permita determinar mecanismos ágiles de asesoría entre ambas instancias.
4. Seguimiento por parte de la Dirección Estratégica y la Dirección Administrativa Financiera, a los asuntos surgidos en la sesión de trabajo realizada el 24 de octubre pasado, sobre el Programa FOMUJERES.
5. Revisión y análisis del oficio INAMU-DAF-471-10-2019 del 08 de octubre del 2019 suscrito por Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.l. e Ingrid Trejos, Jefa de la Unidad de Informática, con la presentación del Cronograma elaborado por la Unidad de Informática con el Departamento de Proveeduría, que involucra tareas asociadas al proceso de adquisición del Sistema SIGAF.
6. Aprobación de oficio INAMU-DAF-ARH-773-10-2019 de 29 de octubre del 2019, suscrito por el Área de Recursos Humanos, referente a la Revaloración Salarial correspondiente al segundo semestre del 2019.
7. Aprobación de la solicitud planteada en el oficio INAMU-DAF-ARH-774-10-2019 de fecha 31 de octubre del 2019, suscrito por señor Nelson Sánchez Coordinador del Área de Recursos Humanos, referente a la renovación y asignación por Cargos Fijos de las Plazas de Atención de la Estrategia Plan Puente al Desarrollo y Plazas para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.
8. Análisis del oficio INAMU-DAF-ARH-776-10-2019 del 31 de octubre del 2019, suscrito por Wendy Ward del Área de Recursos Humanos, con el visto bueno de la Dirección Administrativa Financiera, que plantea ante la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria -STAP-,



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA N° 29 - 2019
SESIÓN ORDINARIA
31 DE OCTUBRE DEL 2019



la solicitud de nuevas plazas y los nuevos perfiles a incorporar en el Manual de Cargos bajo la modalidad de Servicios Especiales para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.

9. Análisis del oficio INAMU-JD-AI-270-2019 suscrito por la señora Kattia Muñoz, Auditora Interna a.i. del 28 de octubre del 2019, que remite el documento INAMU-JD-AI-In-026-2019 referente al Tercer Informe de Gestión de la Auditoría Interna al 30 de octubre del 2019.

DOCUMENTOS RECIBIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Oficio (en copia) INAMU-PE-0636-10-2019 e INAMU-PE-0637-10-2019 ambos del 28 de octubre del 2019 en que la Presidencia Ejecutiva da cumplimiento al Acuerdo N° 7 de Sesión N° 27-2019, con remisión de Directriz N° 060-MTSS-MDHS para la priorización de atención de la Pobreza mediante el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado -SINIRUBE-.

CORRESPONDENCIA

1. Oficio INAMU-PE-UIN-0128-10-2019 de 28 de octubre del 2019 de Ingrid Trejos, Jefa Unidad de Informática, apunta hallazgos sobre Tecnologías de Información de Auditoría Externa 2018, indicados por Despacho Carvajal & Colegiados en Carta de Gerencia T.I. 2018.
2. Oficio (en copia) INAMU-DAF-ARH-0769-2019 del 28 de octubre del 2019 suscrito por el señor Nelson Sánchez, Coordinador del Área de Recursos Humanos, con propuesta de Manual de Procesos del INAMU.
3. Oficio (en copia) INAMU-PE-CS-048-2019 del 29 de octubre del 2019 de Vera Aguilar, Contralora de Servicios del INAMU, refiere al criterio sobre Artículo 15 de Ley 8688 Creación del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia, con Contraloría en Violencia.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Presidenta Patricia Mora procede a dar lectura a la Agenda y en consecuencia:

ACUERDO NÚMERO UNO SE ACUERDA

1. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTINUEVE-DOS MIL DIECINUEVE.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta N° 28-2019 de la Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de octubre del 2019.

La Presidenta Patricia Mora somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N° 28-2019; la que una vez revisada se acuerda:

ACUERDO NÚMERO DOS SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA NÚMERO VEINTIOCHO DOS MIL DIECINUEVE CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

En esta Sesión no se presentó ningún tema en el Capítulo III de Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Presentación de los **Resultados Generales del Estudio sobre el Tercer Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica**, con el fin de generar reflexión acerca del quehacer actual de la institución para atender las brechas identificadas; solicitud planteada en oficio INAMU-DIE-DEI-0032-08-19 del 27 de agosto del 2019 suscrito por el Área Especializada de Información.

Se autoriza el ingreso de las señoras Saskia Salas Coordinadora del Área Especializada de Información y Xiomara Castro, Encargada de la Unidad de Investigación de dicha Área, al ser las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos.

En su presentación sobre el Tercer Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica 2019, la señora Saskia Salas pone de manifiesto la intención de profundizar en el avance, retroceso o estancamiento que ha tenido el país en el camino a alcanzar esa igualdad para todas las mujeres. El análisis realizado en la tercera edición de esta investigación, brinda al público general y a las personas tomadoras de decisiones, una visualización de hacia dónde vamos y hacia dónde deberíamos ir para alcanzar la igualdad de género, tomando como referencia los dos estudios previos y datos actuales. Partiendo de esto es posible decir que en Costa Rica -en los últimos 15 años-, se encuentra un panorama lleno de avances en la materia, pero también de estancamientos; lamentablemente, al menos el último quinquenio, trae también al escenario



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA N° 29 - 2019
SESIÓN ORDINARIA
31 DE OCTUBRE DEL 2019



una amenaza real de retroceder en lo que hasta ahora se ha alcanzado en el campo de los derechos humanos de las mujeres. El análisis del período 2013-2017 contenido en el presente Estudio, da cuenta de importantes avances. Uno de estos es producto de la continuidad de las luchas de las mujeres para abrirse paso en el espacio público y político, exigiendo y logrando la aplicación del principio de paridad horizontal y vertical, que dio como resultado un mayor porcentaje de mujeres electas en el Poder Legislativo, pero también en puestos de designación en el Gobierno Central para el período 2018-2022. Constituye un avance importante el reconocimiento social de formas de violencia contra las mujeres, que hasta ahora habían sido naturalizadas e invisibilizadas, como el acoso callejero; las relaciones impropias; la violencia política y la violencia obstétrica; si bien es cierto no todas esas formas de violencia han logrado un reconocimiento legal y formal, socialmente se ha instaurado una discusión importante en torno a ellas y se ha cimentado el camino para su legislación. Este avance se encuentra directamente relacionado con el fortalecimiento de una cultura de denuncia formal e informal de las distintas manifestaciones de violencia contra las mujeres, que se evidencia en el número creciente de denuncias interpuestas ante el Ministerio Público, ante las situaciones de violencia que enfrentan las mujeres día con día.

Explica la señora Salas que se considera un avance importante en materia del derecho a la salud sexual y a la salud reproductiva de las mujeres, el hecho de que estén postergando el ejercicio de la maternidad y reduciendo el número de hijos e hijas que tienen, pues esto refleja un mayor nivel de empoderamiento de ellas sobre sus cuerpos y una diversificación de sus proyectos de vida. Algunos de estos avances han sido acompañados o impulsados por la aprobación de leyes o decretos, o por la creación de políticas, programas y proyectos que buscan promover la igualdad de género y la garantía de los derechos humanos de las mujeres en el país. Tal y como se evidenció en el análisis previo, el país cuenta con un cuerpo normativo y una oferta de políticas públicas robusta, que intenta dar respuesta a las necesidades de las mujeres y generar cambios positivos en materia de derechos económicos; derecho a la educación; derecho a vivir una vida libre de violencia; derecho a la salud sexual y reproductiva y derecho a la participación política. No obstante, esta oferta resulta insuficiente para atender esas necesidades, pues su implementación se encuentra con serios obstáculos cimentados en el sistema patriarcal que pretende perpetuar la desigualdad de género. Es por ello que en el análisis realizado también se encuentran estancamientos e incluso retrocesos, en el ejercicio de los derechos fundamentales de las mujeres.

Según se indica, como sociedad es necesario avanzar hacia una cultura de derechos e igualdad, en la que el valor de las personas no esté determinado por ninguna otra cosa que no sea su condición humana. En particular, es necesaria atender el hecho de que los derechos humanos de las mujeres no son negociables, como tampoco lo es la búsqueda de la igualdad de género. Se debe avanzar en forma conjunta, mujeres y hombres hacia la consecución de una sociedad cimentada sobre los principios de dignidad e igualdad; donde desaparezcan los techos de cristal y los pisos pegajosos; la división sexual del trabajo y la discriminación de género; avanzando juntos hacia una sociedad en la que los hombres y mujeres se apoye mutuamente en la construcción de una verdadera democracia, buscando el bien común, y reconstruyendo mitos, prejuicios y estereotipos, que limitan las capacidades y aspiraciones, así como el desarrollo económico; social y cultural del país.

Al finalizar la presentación de la señora Saskia Salas, se abre un espacio para la reflexión del tema, en cuanto a la percepción de los distintos ámbitos. En este sentido, la Directora Ana Hernández manifiesta que la situación de las mujeres es mucho más complicada que como se retrata en esta radiografía hecha en el informe presentado; en temas como el derecho a la educación; derechos económicos y laborales y derecho de las mujeres al empleo, siendo la necesidad de empleo, una de las mayores luchas de las mujeres en su diversidad.

La Ministra Geannina Dinarte pone en la mesa algunas preocupaciones que insinúa el informe y que requiere un ejercicio adicional. En primera instancia, habla de la brecha que hay entre las distintas economías, una economía tradicional vinculada a actividades que han sido intensivamente tractores de empleo, pero que han experimentado una desaceleración significativa; y una nueva economía, que es más vinculada a los mercados internacionales, que exige otro nivel de competencias; que requiere de un perfil de empleabilidad que no necesariamente se ha logrado cubrir para toda la población, pero que definitivamente impacta el nivel de vida de las mujeres. En este contexto, plantea y preocupación de que no necesariamente los programas institucionales están apostando a apoyar a las mujeres hacia otro tipo de actividades productivas; lo que ya por sí mismo es complejo por tener mujeres fuera del mercado, se va a ir radicalizando conforme esa brecha se va haciendo más grande. La consideración debe estar en atender las demandas de las mujeres sin relegarlas a la miseria porque no se les está dotando de las herramientas que realmente necesitan; por lo que deben ser revisados los programas y las apuestas e la institucionalidad para mejorar el perfil de la empleabilidad, lo cual va de la mano con la informalidad, cuyos mecanismos deben mejorarse para sacar a las mujeres, tratando de no mantenerlas en condiciones de pobreza.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA N° 29 - 2019
SESIÓN ORDINARIA
31 DE OCTUBRE DEL 2019



La Directora Alejandra Acuña indica que hay elementos ya conocidos que son producto de investigaciones realizadas en salud, de datos que han surgido y que evidencian mayores problemas en el tema de salud sexual y reproductiva de las mujeres; poniendo ejemplo en la violencia obstetra, con aumentos importantes en el parto domiciliario, que inclusive se señalan como desconocido o ignorado fuera del sistema hospitalario, dándose en grupos de población fomentados por profesionales, causando tanto muerte materna como infantil. Como parte de los temas importantes a atender, menciona como lograr incidir en la población femenina portadora del VIH. Indica la Dra. Acuña que se dio a la tarea de revisar los instrumentos de PIEG y de PLANOVI, surgiendo una importante preocupación, al analizar que no han quedado inmersas acciones operativas específicas en salud, que estén respondiendo claramente en lo pertinente a los diagnósticos en salud, poniendo como ejemplo las mujeres en violencia VIH.

El Director Pablo Zúñiga interviene para agradecer la realización del estudio en análisis, considerando que es un trabajo excepcional en el tema de derechos de las mujeres. Destaca que en el Tercer Estudio, se ha introducido un Capítulo sobre el Derecho de las Mujeres a la Educación, lo que considera de vital importancia para dar visibilidad sobre la línea base del esfuerzo y compromiso que deben asumir las instituciones educativas, de propiciar y ser proactivos en el cambio y en tener nuevos elementos que permitan la igualdad de género en la educación.

El Director considera de vital importancia ahondar en algunas de las realidades que han sido enfocadas de manera general, tal el caso del efecto que tiene el nuevo concepto de conservadurismo religioso en los derechos de las mujeres a la educación, que afecta de manera importante el proceso de consolidación de los derechos de las mujeres fundamentalmente a la educación, no solamente en la Primaria y la Secundaria, sino que el énfasis podría profundizarse en los próximos años en la Educación Universitaria. Señala el Director Pablo Zúñiga que la inclusión del Capítulo sobre los Derechos de las mujeres a la Educación, es fundamental si se considera el cambio cultural en cuanto a la igualdad de género, el cual se dará a través de la educación en sus primeras etapas. Señala la importancia de fortalecer y hacer un esfuerzo mayor en cuanto a los derechos a la Educación Superior; por lo que considera que el aporte que puede brindar el Ministerio de Educación Pública con la información y las investigaciones desde la Unidad de Género, es de mucha valía en este proceso.

La Directora Gloriana Carvajal se une a las felicitaciones por el informe presentado, que permite tener una visión más integral en la atención de los derechos de las mujeres. Menciona que el informe podría no reflejar todas aquellas violaciones a los derechos de las mujeres que podrían estar sucediendo y que no agudiza de esa forma como todas las interseccionalidades; y siendo que estas mujeres son las que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad en pobreza extrema o pobreza básica. Considera que el enfoque debería darse no sólo a la Educación Superior, sino a los accesos a los que no están llegando las mujeres. En el informe también se establece el tema de la Educación Técnica, a la que mayoritariamente ingresan mujeres, en particular a las áreas tradicionales que no está ofreciendo el mercado, y que son las que garantizan subempleo; empleo informal o desempleo. Enfatiza en que el informe es un ponderado, en que se muestra que aún hay mujeres que no han logrado avanzar intergeneracionalmente.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. La presentación de los Resultados Generales del Estudio sobre el Tercer Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica 2019, realizada por las señoras Saskia Salas, Coordinadora del Área Especializada de Información y Xiomara Castro, Jefa de la Unidad de Investigación, con el fin de generar reflexión acerca del quehacer actual de la institución para atender las brechas identificadas en dicha investigación.

SE ACUERDA

1. DAR POR RECIBIDO Y APROBADO EL INFORME SOBRE LOS RESULTADOS GENERALES DEL ESTUDIO SOBRE EL TERCER ESTADO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN COSTA RICA 2019, PRESENTADO POR LAS SEÑORAS SASKIA SALAS, COORDINADORA DEL ÁREA ESPECIALIZADA DE INFORMACIÓN Y XIOMARA CASTRO, JEFA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DEL INAMU.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Las señoras Saskia Salas y Xiomara Castro se retiran de la Sesión al ser las dieciocho horas con nueve minutos.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA N° 29 - 2019
SESIÓN ORDINARIA
31 DE OCTUBRE DEL 2019



2. Aprobación de la solicitud planteada en oficio **FMI-08-10-2019** de 29 de octubre del 2019 por la señora Ana Felicia Torres, Coordinadora del Foro de Mujeres del INAMU, para que se autorice la convocatoria de la **Tercera Asamblea General Ordinaria del Foro de Mujeres 2019**, que tendrá lugar el **viernes 06 de diciembre del 2019**, con un horario de 8:30 a.m. a 2:00 p.m. en las instalaciones del Instituto Cultural de México, ubicado en Los Yoses, San José, 250 metros Sur de la Tienda Arenas.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CUATRO

CONSIDERANDO

1. La solicitud planteada por la señora Ana Felicia Torres Redondo, Coordinadora del Foro de Mujeres del INAMU, mediante oficio FMI-08-10-2019 de fecha 29 de octubre del 2019, para convocar a la Tercera Asamblea General Ordinaria del Foro de Mujeres del INAMU, para el día viernes 06 de diciembre del 2019 en horario de 8:30 a.m. a 2:00 p.m., en las instalaciones del Instituto Cultural de México, ubicado en Los Yoses, San José, 250 metros Sur de la Tienda Arenas.

SE ACUERDA

1. CONVOCAR A LA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL FORO DE MUJERES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PARA EL DÍA VIERNES SEIS DE DICIEMBRE DEL 2019, EN HORARIO DE OCHO Y TREINTA HASTA LAS CATORCE HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CULTURAL DE MÉXICO, UBICADO EN LOS YOSÉS, SAN JOSÉ, 250 METROS SUR DE LA TIENDA ARENAS.
2. AUTORIZAR LA CONFORMACIÓN DE LA AGENDA DE LA SIGUIENTE MANERA:
 - A. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
 - B. APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA
 - C. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
 - D. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ COORDINADOR CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2019
 - E. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA REPRESENTANTE DEL FORO DE MUJERES EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL INAMU
 - F. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA REPRESENTANTE DEL FORO DE MUJERES EN EL MESECVI
 - G. PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE UNA ORGANIZACIÓN DEL FORO DE MUJERES DEL INAMU
 - H. RECEPCIÓN Y APROBACIÓN DE NUEVAS SOLICITUDES DE INGRESO AL FORO DE MUJERES DEL INAMU
 - I. ASUNTOS VARIOS

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

3. Revisión y aprobación del **Convenio Marco de Colaboración a suscribir entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Fundación Promotora de Vivienda -FUPROVI-**, cuyo objetivo es establecer una alianza colaborativa que permita determinar mecanismos ágiles de asesoría entre ambas instancias.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CINCO

CONSIDERANDO

1. Que fue revisado el Convenio Marco de Colaboración a suscribir entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Fundación Promotora de Vivienda -FUPROVI-, con el objetivo es establecer una alianza colaborativa que permita determinar mecanismos ágiles de asesoría técnica por parte del INAMU al funcionariado de FUPROVI, en aquellos procesos que involucren capacidades de las mujeres para lograr su empoderamiento; liderazgo; participación política y organización; así como proteger y promover los derechos humanos de las mujeres.

SE ACUERDA

1. SOLICITAR A LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL DEL INAMU, PROCEDER A REVISAR Y DAR EL AVAL AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y LA FUNDACIÓN PROMOTORA DE VIVIENDA -FUPROVI-, A EFECTO DE QUE PUEDA SER APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

4. Seguimiento por parte de la Dirección Estratégica y la Dirección Administrativa Financiera, a los asuntos surgidos en la sesión de trabajo realizada el 24 de octubre pasado, sobre el Programa FOMUJERES.

Se autoriza el ingreso de la señora Lorena Flores, Directora General de Áreas Estratégicas al ser las dieciocho horas con doce minutos; quien procede a referirse a los resultados de la sesión de trabajo realizada el día 24 de octubre en curso, considerando la importancia de derivar acuerdos y propuestas viables en la línea de aspectos que deben ser mejorados en cuanto a FOMUJERES. Explica que en fecha reciente se realizó una reunión con organizaciones de mujeres, en la que se hicieron señalamientos sobre dicho Fondo, con aspectos que desde sus puntos de vista es necesario atender y mejorar en lo inmediato, con planteamientos válidos que en algunos casos no podrán ser resueltos en lo inmediato; no obstante, serán temas a los que deberá dársele el debido seguimiento.

Indica la Directora Técnica que en el marco de la estrategia de FOMUJERES, se ha permitido hacer una propuesta viable para trabajar en lo inmediato en el mejoramiento del Fondo, considerando tres asuntos que podrán ser atendidos de previo a la autorización de una Convocatoria de FOMUJERES en el primer trimestre del año 2020, tomando en cuenta las demandas de las mujeres y sus organizaciones. Pese a que los tiempos son apremiantes, dichas propuestas serían asumidas por las Direcciones, con acompañamiento del personal de las diferentes dependencias y con la participación activa del Equipo de FOMUJERES. Las propuestas mencionadas contemplarían los siguientes puntos:

1. Revisión integral del formulario y documentos, que deben acompañar el mismo, con el propósito de identificar propuestas para simplificar o facilitar su llenado.
2. Alternativas que pondría en ejecución el INAMU para fortalecer el acompañamiento de las mujeres en la etapa de formulación, presentación y selección de los proyectos, que contemple asistencia técnica para la formulación de los proyectos e información detallada de factores o aspectos, que dieron como resultado la no selección del proyecto.
3. Aspectos y propuestas de mejora de la Categoría "Apoyo a la Organización de las Mujeres"; que posibilite mejores resultados y cumplimiento de los objetivos, que fundamentaron su creación.

Las Direcciones deberán procurar la activa participación del Equipo de FOMUJERES en la confección de las propuestas y de personal idóneo de otras dependencias técnicas y administrativas.

De inmediato se abre el período de análisis con la intervención de la Ministra Geannina Dinarte, quien indica que la propuesta es muy valiosa y pertinente con lo discutido en la sesión de trabajo; y enfatiza en el tema de prever en la lógica de la Convocatoria, una línea significativa que permita trabajar en la formalización de los emprendimientos de las mujeres, con el fin de tener la capacidad de impactar en el tema de informalidad, que permita hacer un viraje importante en el mismo; porque considera que se pueden alinear esfuerzos para lograr llegarle a las mujeres y propiciar la transformación.

Por su parte la Directora Gloriana Carvajal hace referencia a lo indicado por la Directora Técnica, en cuanto a la participación de dependencias técnicas y administrativas del INAMU en la confección de las propuestas conjuntamente con el Equipo de FOMUJERES; por lo que considera que debe agregarse que además, para la formulación de las propuestas sean consultadas otras instancias externas y otras instituciones que también trabajan en el tema. Señala además la importancia de que el INAMU consulte a otras instancias como MEIC, PROCOMER, INA, MTSS que ya tienen estudios sobre perspectivas o demandas inmediatas sobre las áreas en que el INAMU debería concentrarse para la apertura de los fondos para la próxima Convocatoria.

Con respecto al tema de la formalidad y al tema de las asistencias técnicas, la Directora Gloriana Carvajal propone formalizar como un acuerdo, el ofrecimiento de que el INA, a través de la Unidad de Fomento y Desarrollo Empresarial, podría asumir en gran medida el tema de la Asistencia Técnica en lo inmediato -considerando que el INA cuenta con el 15% de su presupuesto en Servicios no Financieros de Banca-, se podría garantizar que las mujeres que vayan a pasar por el Fondo de FOMUJERES, pasen también por la asistencia técnica del INA; y en la misma línea de sensibilización del tema de la formalización -que conlleva un importante entramado-, podría analizarse la posibilidad de definir una estrategia a corto plazo, en la que el INA; MEIC y Ministerio de Trabajo sean las instituciones abanderadas, para abordar en forma conjunta con la Presidencia Ejecutiva del INAMU y el Equipo de FOMUJERES, generando vías de cooperación.

La Directora Ana Hernández indica que según el balance hecho con respecto a la sesión de trabajo sobre FOMUJERES, se concluye que fue una reunión informativa, en la que no hubo diálogo ni retroalimentación, porque básicamente lo que se hizo fue escuchar un informe de las acciones realizadas desde este Fondo No Reembolsable. Comenta que en INAMU se conoce sobre la situación con respecto al Fondo y las perspectivas de las organizaciones de mujeres para mejorarlo; lo cual o debe quedar sólo en la voluntad, sino que considera que el Equipo de FOMUJERES debe cambiar de mentalidad, con miras a contribuir en el mejoramiento de la relación del INAMU con las mujeres, fortaleciendo de manera importante el proceso.

La Directora Gloriana Carvajal indica que sería importante contemplar en la Estrategia Puente al Trabajo -en el Subcomponente de Empresariedad que se encuentra en proceso de formulación-, la incorporación del tema de la formalidad de los proyectos, que no estimulen mantener a las mujeres con emprendimientos de subsistencia o necesidad.

En línea con lo expuesto, la Directora Alejandra Acuña hace referencia al tema de simplificación de trámites para permisos de funcionamiento en el Ministerio de Salud, asociado al esfuerzo compartido con el MEIC a través de Ventanilla Única y a algunas acciones articuladas con la Caja Costarricense del Seguro Social en cuanto a temas como el pago de cuotas; y lo que significan las negociaciones con los grupos de población específicas que evidencian las acciones a considerar respecto al proceso.

Finalmente la Directora Técnica Lorena Flores a manera de resumen indica, que en cuanto al tema de formalización de los emprendimientos, sería importante articular acciones con el Ministerio de Trabajo, dada la posibilidad de que existan alternativas de diferente tipo, que conlleven al análisis de la viabilidad de incorporar una Categoría en la próxima Convocatoria de FOMUJERES, una la línea de la formalización de los emprendimientos y tratando de que el Fondo pueda apoyar a las mujeres con recursos; vinculándolo con un esfuerzo que impulsa el Ministerio de Trabajo, que tiene que ver con la Estrategia de Transición de la Informalidad a la Formalidad, sobre la base de las dimensiones sobre Seguridad Social; Formación; Simplificación de Trámites.

Según indica la Directora Técnica, en lo referente a la sesión de trabajo realizada en fecha reciente, la Dirección Técnica se comprometió con las Organizaciones de Mujeres a tener un espacio para hacer un análisis más pausado de los señalamientos que se hacen, considerando que algunos de los cuestionamientos se dan por falta de información expedita.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO SEIS CONSIDERANDO

1. El análisis de los resultados de la sesión de trabajo realizada conjuntamente con Organizaciones de mujeres y representantes del Foro de Mujeres del INAMU, en la que se hicieron importantes señalamientos acerca del funcionamiento del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres -FOMUJERES-, de los que se derivan propuestas viables que permitan el mejoramiento de dicho Fondo para atender en lo inmediato.
2. Que la Dirección Técnica en el marco de la estrategia de FOMUJERES, se ha permitido hacer una propuesta viable para trabajar en lo inmediato en el mejoramiento del Fondo, que contemplaría aspectos que podrán ser atendidos de previo a la realización de una Convocatoria en el primer trimestre del año 2020, tomando en consideración las demandas de las mujeres y sus Organizaciones; propuestas que serían asumidas por las Direcciones Estratégica y Administrativa del INAMU, con acompañamiento del personal de las diferentes dependencias institucionales, incluida la participación activa del Equipo de FOMUJERES.
3. Que en la lógica de la propuesta para la próxima Convocatoria de FOMUJERES 2020, es pertinente incorporar una línea significativa que permita fortalecer el tránsito de la informalidad y propiciar la formalización de los emprendimientos de las mujeres.
4. Que en cuanto a la participación de dependencias técnicas y administrativas del INAMU en la formulación de las propuestas de mejoramiento, conjuntamente con el Equipo de FOMUJERES; se considera la importancia de consultar y articular dichos planteamientos con otras instancias externas como MEIC; PROCOMER; INA; MTSS, que ya tienen estudios sobre perspectivas o demandas inmediatas sobre las áreas de crecimiento del país, en que el INAMU debería concentrarse para la apertura de los fondos para la próxima Convocatoria.
5. Que respecto al tema de la formalización y asistencias técnicas, se propone concretar el ofrecimiento del Instituto Nacional de Aprendizaje, para que a través de su Unidad de Fomento y Desarrollo Empresarial, se pueda asumir lo concerniente a la asistencia técnica en lo inmediato, garantizando eventualmente que las mujeres que vayan a aplicar en el Fondo de FOMUJERES, reciban también asistencia técnica del INA; y en esa misma línea de sensibilización del tema de la formalización, se plantea la posibilidad de definir una estrategia a corto plazo, en que el INA; MEIC y Ministerio de Trabajo sean las instituciones abanderadas para abordarlo en forma conjunta con el Equipo de FOMUJERES, generando vías de cooperación.
6. Que en el Plan Operativo Institucional -POI- INAMU 2020 aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 26-2019, se incluyó la evaluación del modelo de gestión de FOMUJERES, cuyos resultados deberán considerarse en las mejoras de este Programa institucional.

POR TANTO, SE ACUERDA

1. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, DEFINIR PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL PROGRAMA FOMUJERES, QUE PUEDAN APLICARSE EN LO INMEDIATO Y PREVIO A LA PRÓXIMA CONVOCATORIA PREVISTA PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2020, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS DEMANDAS DE LAS MUJERES Y SUS ORGANIZACIONES; ASÍ COMO EL ANÁLISIS EFECTUADO POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 28-2019 CELEBRADA EL JUEVES 24 DE OCTUBRE DEL 2019. DICHAS PROPUESTAS CONTEMPLARÍAN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
 - 1.1. REVISIÓN INTEGRAL DEL FORMULARIO Y DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA FOMUJERES, QUE DEBEN ACOMPAÑAR EL MISMO, CON EL PROPÓSITO DE SIMPLIFICAR Y FACILITAR SU LLENADO.
 - 1.2. ALTERNATIVAS QUE PONDRÍA EN EJECUCIÓN EL INAMU PARA FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS MUJERES EN LA ETAPA DE FORMULACIÓN; PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS, QUE CONTEMPLA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DE DICHOS PROYECTOS E INFORMACIÓN DETALLADA DE FACTORES O ASPECTOS, QUE DIERON COMO RESULTADO LA NO SELECCIÓN DEL PROYECTO.
 - 1.3. ASPECTOS Y PROPUESTAS DE MEJORA DE LA CATEGORÍA "APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE LAS MUJERES"; QUE POSIBILITE MEJORES RESULTADOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS QUE FUNDAMENTARON SU CREACIÓN.
 - 1.4. QUE EN LA LÓGICA DE LA PROPUESTA PARA LA PRÓXIMA CONVOCATORIA DE FOMUJERES 2020, SEA PERTINENTE LA INCORPORACIÓN DE UNA LÍNEA SIGNIFICATIVA QUE PERMITA FORTALECER EL TRÁNSITO DE LA INFORMALIDAD Y PROPICIAR LA FORMALIZACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS DE LAS MUJERES.
 - 1.5. QUE AMBAS DIRECCIONES DEBERÁN PROCURAR LA ACTIVA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE FOMUJERES Y DE PERSONAL IDÓNEO DE OTRAS DEPENDENCIAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, EN LA FORMULACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO DEL FONDO, CONSIDERANDO DE IGUAL MANERA EXTENDER LA CONSULTA Y ARTICULACIÓN DE DICHOS PLANTEAMIENTOS, A OTRAS INSTANCIAS EXTERNAS COMO MEIC; PROCOMER; INA; MTSS, QUE YA TIENEN ESTUDIOS SOBRE DEMANDAS INMEDIATAS SOBRE LAS ÁREAS DE CRECIMIENTO DEL PAÍS, EN QUE EL INAMU DEBERÍA CONCENTRARSE PARA LA APERTURA DE LOS FONDOS PARA LA PRÓXIMA CONVOCATORIA.
 - 1.6. QUE EN LO REFERENTE A LA FORMALIZACIÓN Y ASISTENCIAS TÉCNICAS REQUERIDAS, SE PROCURE CONCRETAR EL FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE -INA-, PARA QUE A TRAVÉS DE SU UNIDAD DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL, SE PUEDA ASUMIR LO CONCERNIENTE A LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LO INMEDIATO, GARANTIZANDO EVENTUALMENTE QUE LAS MUJERES QUE VAYAN A APLICAR EN EL FONDO DE FOMUJERES, RECIBAN TAMBIÉN ASISTENCIA TÉCNICA DEL INA; Y EN ESA MISMA LÍNEA DE SENSIBILIZACIÓN DEL TEMA DE LA FORMALIZACIÓN, SE PLANTEA LA POSIBILIDAD DE DEFINIR UNA ESTRATEGIA A CORTO PLAZO, EN QUE EL INA; MEIC Y MINISTERIO DE TRABAJO SEAN LAS INSTITUCIONES ABANDERADAS PARA ABORDARLO EN FORMA CONJUNTA CON EL EQUIPO DE FOMUJERES, GENERANDO VÍAS DE COOPERACIÓN.
2. DEFINIR QUE LAS PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL PROGRAMA FOMUJERES, SERÁN CONOCIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA SESIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EN FECHA 16 DE ENERO DEL AÑO 2020.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

La Directora Técnica Lorena Flores se retira al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos.

5. Revisión y análisis del oficio **INAMU-DAF-471-10-2019** del 08 de octubre del 2019 suscrito por la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i. e Ingrid Trejos, Jefa de la Unidad de Informática, con la presentación del **Cronograma elaborado por la Unidad de Informática en conjunto con el Departamento de Proveeduría, que involucra tareas asociadas al proceso institucional de adquisición del Sistema Integrado de Planificación y Gestión Administrativa -SIPGAF-**.

Se autoriza el ingreso de las señoras Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i. e Ingrid Trejos, Jefa de la Unidad de Informática, al ser las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos.

La Directora Administrativa Financiera Zaida Barboza hace un resumen de lo que hasta el momento se ha desarrollado, (en atención al Acuerdo N° 6 tomado en la Sesión Ordinaria N° 20-2019 del 22 de agosto del mismo año), referente al Cronograma elaborado por la Unidad de Informática conjuntamente con el Departamento de Proveeduría, que involucra las tareas asociadas al proceso de adquisición del Proyecto "Sistema Integrado de Planificación y Gestión Administrativa -SIPGAF-. La Directora Administrativa enfatiza la urgencia y necesidad de disponer del Sistema SIPGAF y de darle contenido presupuestario, no solamente para las Oficinas Centrales sino para las Regionales como tal; con los requerimientos de un Sistema Financiero Contable que han sido levantados desde el año 2008.

La señora Ingrid Trejos explica que este es un Cronograma definido previamente y que en este momento la actividad que acontece es la elaboración de la solicitud en SICOP para el 05 de noviembre del año en curso. Al respecto indica que se hizo un Estudio de Mercado a través de un *check list* con 18 empresas de desarrollo de software invitadas; determinándose cuatro ítems, que eran los de Implementación de los procesos de Planificación; de Gestión Financiera Administrativa; de Servicios Generales; de Recursos Humanos y migración de Información histórica, así como Capacitaciones. Según indica la señora Trejos, se solicitó a las empresas que cotizaran no sólo el Sistema como tal, sino la forma de contratación; si es un Premis (Instalar la aplicación en los Servidores de INAMU); si es Híbrido (instalación de la aplicación en los Servidores de la empresa y del INAMU); o por Suscripción (que es Ingresar INAMU a través de *login* y un *password* y acceder al Sistema). Explica que lo anterior se sometió a las Áreas institucionales involucradas que son las de la Dirección Administrativa Financiera, así como a la Comité de Tecnologías de Información, en donde se tomó la decisión de que la modalidad fuera la Contratación por Suscripción, en donde existe un Contrato; la empresa aporta la plataforma y el Sistema; y el INAMU a través de un *login* y tiene acceso a la información y al procesamiento. Se definió como primera etapa el proceso de extracción de los Módulos de Planificación y Gestión Financiero Administrativo, con el fin de agilizar esta fase. Se cuenta con el presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el período 2020.

Continúa explicando la señora Ingrid Trejos, como parte de las actividades de avance en el proceso de Contratación del Sistema SIPGAF, se analiza la funcionalidad y costo del Sistema de Hacienda; se trata de actualizar los requerimientos con base a la Normativa referente al Presupuesto 2020; se han realizado análisis comparativos de los Sistemas como herramientas identificadas y su funcionalidad, finalizando con la formulación de los Términos de Referencia del Sistema SIPGAF, para lograr subir la Solicitud de la Contratación Pública al Sistema SICOP el próximo 05 de noviembre del 2019.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO SIETE CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-DAF-471-10-2019 del 08 de octubre del 2019 suscrito por las señoras Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i. e Ingrid Trejos, Jefa de la Unidad de Informática, se presenta el Cronograma elaborado por la Unidad de Informática en conjunto con el Departamento de Proveeduría Institucional, que involucra las tareas asociadas al proceso institucional de adquisición del Sistema Integrado de Planificación y Gestión Administrativa -SIPGAF-.

SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDA LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL OFICIO INAMU-DAF-471-10-2019 DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL 2019 SUSCRITO POR LAS SEÑORAS ZAIDA BARBOZA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA A.I. E INGRID TREJOS, JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DEL INAMU, CON LA PRESENTACIÓN DEL CRONOGRAMA ELABORADO POR LA UNIDAD DE INFORMÁTICA EN CONJUNTO CON EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL, QUE INVOLUCRA LAS TAREAS ASOCIADAS AL PROCESO INSTITUCIONAL DE ADQUISICIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA -SIPGAF-.
2. SOLICITAR A LA SEÑORA INGRID TREJOS, JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, SOMETER A ESTA JUNTA DIRECTIVA EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA -SIPGAF-, PARA LA CORRESPONDIENTE APROBACIÓN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos se retira de la Sesión la señora Ingrid Trejos Marín.

6. Aprobación del oficio INAMU-DAF-ARH-773-10-2019 de fecha 30 de octubre del 2019, suscrito por el señor Nelson Sánchez, Coordinador del Área de Recursos Humanos, en que solicita autorización al pago del Reajuste Salarial de las personas funcionarias del Instituto Nacional de las Mujeres, correspondiente al segundo semestre del 2019, según el Decreto Ejecutivo N° 41972-MTSS-MIDEPLAN-H-

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO OCHO CONSIDERANDO

1. La solicitud planteada en oficio INAMU-DAF-ARH-773-10-2019 del 30 de octubre del 2019 suscrito por el señor Nelson Sánchez, Coordinador del Área de Recursos Humanos, con visto bueno de la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i., para dar autorización al pago del reajuste salarial de las personas funcionarias del Instituto Nacional de las Mujeres, correspondiente al segundo semestre del 2019, según el Decreto Ejecutivo N° 41972-MTSS-MIDEPLAN-H-

SE ACUERDA

1. DAR POR APROBADO CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA REVALORACIÓN SALARIAL DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL PERÍODO ECONÓMICO 2019, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO EJECUTIVO N° 41972-MTSS-MIDEPLAN-H.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

7. Aprobación de la solicitud planteada en el oficio **INAMU-DAF-ARH-774-10-2019** de fecha 31 de octubre del 2019, suscrito por señor Nelson Sánchez Coordinador del Área de Recursos Humanos, referente a la **renovación de Plazas de Atención de la Estrategia Plan Puente al Desarrollo y Plazas para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.**

En el oficio INAMU-DAF-ARH-774-10-2019 el señor Nelson Sánchez explica que en el marco de la solicitud de ampliación de las Plazas por Servicios Especiales con las que actualmente cuenta la Institución, la Autoridad Presupuestaria mediante el oficio STAP-0225-2017 del 28 de febrero de 2017, comunicó el Acuerdo N° 11663 de la Sesión Ordinaria N° 02-2017, donde se autorizaba la creación de 51 plazas por Servicios Especiales para la Atención de la Estrategia Plan Puente para el Desarrollo. Asimismo, mediante oficio INAMU-PE-695-12-2017, la Presidencia Ejecutiva del INAMU solicitó la prórroga de 49 de las 51 Plazas aprobadas mediante el Acuerdo 11663 citado. El 30 de enero del 2018, mediante oficio STAP-0064-2018 la Autoridad Presupuestaria comunica al INAMU la aprobación de la prórroga de las 49 Plazas hasta el 31 de diciembre del 2018. En este contexto, la Presidencia Ejecutiva mediante oficio INAMU-PE-624-10-2018, gestiona una nueva prórroga ante la STAP, suprimiendo 3 Plazas de Profesional Operativa y solicitando la creación de 5 Plazas para que, desde la Delegación de la Mujer, se trabaje en la prevención y atención de la Violencia contra las Mujeres. Dicha solicitud fue avaiada mediante el oficio STAP-1915-2018 del 19 de diciembre del 2018, según el siguiente detalle:

DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS

PROGRAMA	CANTIDAD DE PLAZAS	CLASE DE PUESTO	DEPENDENCIA
Administrativo	2	Profesional Operativa 2	Unidad de Informática
Técnico	35	Profesional Operativa 2	Unidades Regionales
	7	Profesional Ejecutiva	Unidades Regionales
	5	Profesional Ejecutiva	Delegación de la Mujer
	1	Técnico Administrativo	Unidad Regional Central Occidente
	1	Profesional Especialista	Unidad Regional Central Occidente
General	51		

Explica que con el objetivo de cumplir con las responsabilidades del INAMU en atención a lo dispuesto en la Ley N° 7769, Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza, aunado a la necesidad de atender y cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, así como de la Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades 2017-2032, el Decreto N. 41240-MP-MCM y la Directriz N° 018-MP-MCM, entre otras responsabilidades asignadas de manera directa, derivadas de diferentes instrumentos legales que crean obligaciones a esta institución, es que se procede a realizar la solicitud para la ampliación de las Plazas por Servicios Especiales, que tienen a cargo la Atención de la Estrategia Plan Puente al Desarrollo y la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres. Es importante destacar que las Plazas solicitadas responden a las obligaciones que tiene el Estado como signatario de Convenciones internacionales de Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres, así como a la normativa, planes y políticas nacionales, entre ellas, la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres VIF 2017- 2032. Las mismas reflejan la necesidad institucional de reaccionar oportunamente al contexto actual de nuestro país; específicamente a mejorar el acceso de las mujeres a los servicios especializados de atención directa, así como a fortalecer los mecanismos institucionales existentes para que las mujeres tengan un mejor y mayor acceso a la justicia y a la protección, lo cual necesariamente debe traducirse en la dotación de recursos humanos y presupuestarios dirigidos hacia ese mismo fin. En virtud de lo anterior, el Área de Recursos Humanos somete a la Junta Directiva la aprobación del trámite de renovación para las 51 Plazas bajo la Modalidad de Plazas Especiales y que se encuentran autorizadas hasta diciembre del año 2019; la misma, para continuar con las acciones que se derivan del Programa Avanzamos Mujeres, encaminadas a mejorar la calidad de vida de las mujeres en condiciones de pobreza y generar

un cambio tanto en su posición como en la condición de ellas dentro de la sociedad; así como, dar cumplimiento a la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo, en donde se compromete la atención de 10.000 mujeres por año, así como, fortalecer los servicios prevención de la violencia contra las mujeres. Dicha prórroga se estaría solicitando por el período de un año, tiempo que podría ampliarse según las necesidades de la Institución.

PROGRAMA	CANTIDAD DE PLAZAS	CLASE DE PUESTO	DEPENDENCIA
Administrativo	2	Profesional Operativa 2	Unidad de Informática
Técnico	35	Profesional Operativa 2	Unidades Regionales
	1	Profesional Especialista	Unidad Regional Central
	7	Profesional Ejecutiva	Unidades Regionales
	1	Técnico Administrativo	Unidad Regional Central
	5	Profesional Ejecutiva	Delegación de la Mujer
General	51		

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

**ACUERDO NÚMERO NUEVE
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-DAF-ARH-774-10-2019 de fecha 31 de octubre del 2019 suscrito por el señor Nelson Sánchez Valverde, Coordinador del Área de Recursos Humanos, con el visto bueno de la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i., se solicita autorización para la prórroga de las Plazas bajo la modalidad de Servicios Especiales, para la Atención de la Estrategia Plan Puente al Desarrollo y Plazas para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.

SE ACUERDA

1. APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, CON EL VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, LA GESTIÓN DE PRÓRROGA DE CINCUENTA Y UNA (51) PLAZAS BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES, PARA LA ATENCIÓN DE LA ESTRATEGIA PLAN PUENTE AL DESARROLLO Y PLAZAS PARA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, SEGÚN LA DISTRIBUCIÓN CONSIGNADA EN EL OFICIO INAMU-DAF-ARH-774-10-2019 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR EL SEÑOR NELSON SÁNCHEZ VALVERDE, COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DEL INAMU..

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

8. Aprobación del oficio INAMU-DAF-ARH-776-10-2019 del 31 de octubre del 2019, suscrito por la señora Wendy Ward Bennett del Departamento de Recursos Humanos, con el visto bueno de la Dirección Administrativa Financiera, que plantea ante la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria -STAP-, la solicitud de nuevas Plazas y los nuevos Perfiles a incorporar en el Manual de Cargos bajo la modalidad de Servicios Especiales para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.

Mediante oficio INAMU-DAF-ARH-776-10-2019 fechado 31 de octubre del 2019, el Área de Recursos Humanos plantea ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria -STAP-, la solicitud de nuevas Plazas y los nuevos Perfiles, a incorporar en el Manual de Cargos bajo la Modalidad de Servicios Especiales, para fortalecer los servicios de Atención y Prevención a las Mujeres afectadas por la Violencia en las diferentes Sedes del INAMU, de acuerdo con el siguiente detalle:

	NÚMERO	DEPENDENCIA DE UBICACIÓN
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL	2	Delegación de la Mujer, Departamento de Violencia
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL	1	Unidad Regional Huetar Norte, Departamento de Desarrollo Regional
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL	1	Unidad Regional Brunca, Departamento de Desarrollo Regional
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL	1	Unidad Regional Pacífico Central, Departamento de Desarrollo Regional
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL	1	Unidad Regional Chorotega, Departamento de Desarrollo Regional
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL	1	Unidad Regional Huetar Caribe, Departamento de Desarrollo Regional
PROFESIONAL EJECUTIVA EN PSICOLOGÍA	1	Unidad Regional Huetar Norte, Departamento de Desarrollo Regional

PROFESIONAL EJECUTIVA EN PSICOLOGÍA	1	Unidad Regional Brunca, Departamento de Desarrollo Regional
PROFESIONAL EJECUTIVA EN PSICOLOGÍA	1	Unidad Regional Pacífico Central, Departamento de Desarrollo Regional
PROFESIONAL EJECUTIVA EN PSICOLOGÍA	1	Unidad Regional Chorotega, Departamento de Desarrollo Regional
PROFESIONAL EJECUTIVA EN PSICOLOGÍA	1	Unidad Regional Huetar Caribe, Departamento de Desarrollo Regional
PROFESIONAL EJECUTIVA EN PSICOLOGÍA	1	Unidad Regional Central, Occidente, Departamento de Desarrollo Regional
AUXILIARES DE LOS CEAAM	3	Cada CEAAM (Occidente, Caribe y Metropolitano)

Asimismo, el Área de Recursos Humanos en el oficio INAMU-DAF-ARH-776-10-2019 de fecha 31 de octubre del 2019, plantea la posibilidad de que se autorice la incorporación en el Manual Institucional de Clases del INAMU, los siguientes Perfiles:

PLAZA CON PERFIL	NÚMERO
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL	7
PROFESIONAL EJECUTIVA EN PSICOLOGÍA	6

Lo anterior con fundamento en lo consignado en el oficio INAMU-DE-DVG-670-2019 de fecha 23 de setiembre del 2019, suscrito por Coordinadora del Área de Violencia de Género y con el visto bueno de la Dirección Estratégica.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

**ACUERDO NÚMERO DIEZ
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-DAF-ARH-776-2019 de fecha 31 de octubre del 2019 suscrito por la señora Wendy Ward Bennett del Área de Recursos Humanos, con el visto bueno de la señora Zalda Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i., se gestiona la autorización para solicitar ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria -STAP-, la solicitud de nuevas Plazas y los nuevos Perfiles a incorporar en el Manual de Cargos bajo la modalidad de Servicios Especiales para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.

SE ACUERDA

1. APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, CON EL VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, LA SOLICITUD PLANTEADA MEDIANTE OFICIO INAMU-DAF-ARH-776-10-2019 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2019, PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA -STAP-, LAS 16 (DIECISÉIS) PLAZAS BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES, PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, SEGÚN LA DISTRIBUCIÓN CONSIGNADA EN EL OFICIO SUPRACITADO.
2. ASIMISMO, SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PROCEDER CON EL TRÁMITE RESPECTIVO Y LA CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE, PARA PRESENTAR LA FORMAL SOLICITUD ANTE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA -STAP-.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos se retira de la Sesión la señora Zalda Barboza.

9. Revisión y aprobación del oficio INAMU-JD-AI-270-2019 suscrito por la señora Kattia Muñoz Hernández, Auditora Interna Interina del Instituto Nacional de las Mujeres en fecha 28 de octubre del 2019, con que remite el documento INAMU-JD-AI-In-026-2019 referente al Tercer Informe de Gestión de la Auditoría Interna del INAMU al 31 de octubre del 2019.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

**ACUERDO NÚMERO ONCE
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-JD-AI-270-2019 suscrito por la señora Kattia Muñoz Hernández, Auditora Interna Interina en fecha 28 de octubre del 2019, se remite el documento INAMU-JD-AI-In-026-2019 referente al Tercer Informe de Gestión de la Auditoría Interna del Instituto Nacional de las Mujeres al 31 de octubre del 2019.

SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME DE GESTIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL 2019, PRESENTADO CON EL OFICIO INAMU-JD-AI-270-10-2019, SUSCRITO POR LA SEÑORA KATTIA MUÑOZ, AUDITORA INTERNA INTERINA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2019. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

DOCUMENTOS RECIBIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Oficios (en copia) INAMU-PE-0636-10-2019 e INAMU-PE-0637-10-2019, ambos de fecha 28 de octubre del 2019 en que la Presidencia Ejecutiva da cumplimiento al Acuerdo N° 7 de la Sesión N° 27-2019, con la remisión de la Directriz N° 060-MTSS-MDHIS emitida para la priorización de atención de la Pobreza mediante la utilización del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado -SINIRUBE-.

La Junta Directiva da por recibidos y analizados los oficios INAMU-PE-0636-10-2019 e INAMU-PE-0637-10-2019, ambos de fecha 28 de octubre del 2019, en que la Presidencia Ejecutiva del INAMU da cumplimiento al Acuerdo N° 7 de la Sesión Ordinaria N° 27-2019, con la remisión de la Directriz N° 060-MTSS-MDHIS emitida para la priorización de atención de la Pobreza mediante la utilización del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado -SINIRUBE-

CORRESPONDENCIA

1. Oficio INAMU-PE-UIN-0128-10-2019 de fecha 28 de octubre del 2019 suscrito por la señora Ingrid Trejos, Jefa de la Unidad de Informática, en que refiere a los hallazgos sobre Tecnologías de Información surgidos en la Auditoría Externa del INAMU 2018, indicados por el Despacho Carvajal & Colegiados en la Carta de Gerencia T.I. 2018 (CG-TI 2018).

La Junta Directiva da por recibido y analizado el oficio INAMU-PE-UIN-0128-10-2019 de fecha 28 de octubre del 2019, suscrito por la señora Ingrid Trejos, Jefa de la Unidad de Informática.

2. Oficio (en copia) INAMU-DAF-ARH-0769-10-2019 de fecha 28 de octubre del 2019 suscrito por Nelson Sánchez, Coordinador del Área de Recursos Humanos, en que presenta la propuesta de Manual de Procesos del Instituto Nacional de las Mujeres.

La Junta Directiva da por recibido y analizado el oficio INAMU-DAF-ARH-0769-10-2019 de fecha 28 de octubre del 2019, suscrito por el señor Nelson Sánchez, Coordinador del Área de Recursos Humanos.

3. Oficio (en copia) INAMU-PE-CS-048-2019 del 29 de octubre del 2019 de la señora Vera Aguilar, Contralora de Servicios del INAMU, refiere al criterio sobre Artículo 15 de Ley 8688 de Creación del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia, sobre la existencia de una Contraloría en Violencia.

La Junta Directiva da por recibido y analizado el oficio INAMU-PE-CS-048-10-2019 de fecha 29 de octubre del 2019, suscrito por la señora Vera Aguilar, Contralora de Servicios del INAMU.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

En esta Sesión no fue presentado ningún tema en el Capítulo V de Asuntos Varios.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número veintinueve-dos mil diecinueve concluye al ser las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos.



Patricia Mora Castellanos
Presidenta



Ana Catalina Morales López
Secretaria